ADENDA No. 001

A LA INVITACIÓN PÚBLICA FRR No. 009 DE 2026, DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

El Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se permite informar a los posibles oferentes que, de conformidad con la observación presentada dentro del término establecido en el cronograma del proceso y una vez revisados los documentos que integran la Invitación Pública FRR No. 009 de 2026, cuyo objeto consiste en "*Contratar bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste las actividades de mantenimiento rutinario y de conservación de la infraestructura correspondiente a la sede de la Registraduría Municipal de* ***Majagual (Sucre)*****."**, mediante la presente adenda se realiza una modificación a la Invitación Pública, con el fin de ajustar la causal de rechazo establecida en el literal r) del numeral 8.

La modificación obedece a la necesidad de armonizar la causal de rechazo con las condiciones reales de ejecución del contrato definidas para el proceso, garantizando la aplicación de los principios de transparencia, igualdad, libre concurrencia y selección objetiva.

La presente adenda podrá ser consultada en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

SE MODIFICAN LOS SIGUIENTES NUMERALES:

A): EL LITERAL r) DEL NUMERAL 8 "CAUSALES DE RECHAZO", QUEDARÁ ASÍ:

"r) Cuando, en el evento de limitarse la convocatoria exclusivamente a las Mipymes territorial, el proponente o uno de sus miembros no acredite la condición de Mipyme con domicilio en el respectivo municipio o departamento, de conformidad con la limitación efectivamente establecida para el presente proceso."

LOS DEMÁS NUMERALES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA, FRR No. 009 de 2026 NO SON OBJETO DE MODIFICACIÓN ALGUNA.

Dada en Sincelejo, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2026.

SAMIRA FARAK MENDOZA - ROBERTO MORENO LEDESMA
Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil en Sucre

Aprobó: Alejandra María Muskus
Elaboró: Lía Carolina Vergara